

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

PROMOVENTE: ANDRÉS ALBERTO
OROZCO LARIOS

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ACTO IMPUGNADO: Resolución Definitiva
aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral el
8 de marzo de 2021, en el expediente JDCE-
03/2021

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, diez de marzo de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado con esta fecha, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano que hizo valer el ciudadano ANDRÉS ALBERTO OROZCO LARIOS**, en contra de la Sentencia Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el ocho de marzo del año en curso, en el Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral identificado con la clave y número de expediente **JDCE-03/2021**.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **17:00 diecisiete horas del MIÉRCOLES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, por el plazo de 72 SETENTA Y DOS HORAS.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO